

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 1 de 7

SOLICITUD DE COTIZACIÓN EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

En atención a la **de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y la de sus clientes** se solicita presentar cotización con **finés presupuestales** conforme a la siguiente información:

OBJETO: Prestar los servicios de telecomunicaciones y demás servicios adicionales, complementarios o suplementarios para surtir la necesidad de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y sus clientes.

ALCANCE:

Comprende la prestación de servicios de telecomunicaciones y demás servicios adicionales, complementarios o suplementarios para surtir la necesidad de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y sus clientes, lo cual registrá conforme a los siguientes numerales:

1. Planes de líneas Móviles:

ÍTEM	RECURSOS VOZ Y SMS	RECURSOS DATOS	CANTIDAD DE LÍNEAS
1	ILIMITADOS	MÍNIMO 100 GB	8
2	ILIMITADOS	MÍNIMO 60 GB	6
3	ILIMITADOS	MÍNIMO 40 GB	205
4	ILIMITADOS	ILIMITADO	93

- 2.** De acuerdo con el objeto de este contrato cuando la ESU necesite por parte del proveedor la Prestación de servicios de telecomunicaciones y demás servicios adicionales, complementarios o suplementarios, estos serán suministrados mediante Orden de Servicio, previa solicitud de cotización por parte de la entidad verificados los precios del mercado por la ESU y aprobado por el Cliente.

FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución de este será realizada mediante Órdenes de Servicio, las cuales podrán darse de la siguiente manera:

- Órdenes de Servicio tipo bolsa, las cuales podrán ser ejecutadas mediante autorización enviada vía correo electrónico por parte del supervisor designado por la ESU. La ESU autorizará la prestación del servicio mediante correo electrónico hasta agotar el recurso de la bolsa, en caso de que la orden contenga un servicio específico no requerirá autorización por parte de la supervisión del contrato.
- La Orden de Servicio de ejecución instantánea, es decir, las que requieren la prestación de un servicio específico y finaliza su vigencia una vez este se presta.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 2 de 7

CONDICIONES GENERALES

El servicio Comprende:

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS): El proveedor deberá informar, con su cotización, cuáles son los ANS establecidos para atender y compensar la indisponibilidad del servicio.

PLAZO: La recepción de las cotizaciones serán hasta el viernes 13 de junio 2025.

DURACIÓN: La ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2026. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales o conforme sea pactado en cada una de las Ordenes de Servicio derivadas del Contrato, previa aprobación del supervisor.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En las instalaciones de los clientes de la ESU, o en el que defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato o donde indique la ESU.

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El contratista garantiza durante la vigencia del Contrato y las Órdenes de Servicio que se deriven de este, cumplirá con los lineamientos establecidos de ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución mensuales previa coordinación con el supervisor del contrato. Se deberá tener como referencia las siguientes consideraciones durante la ejecución, sin limitarse a estos cuando de lugar.

De conformidad con lo establecido en - Compra Pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del presente documento el oferente con la propuesta deberá acreditar los siguientes aspectos:

1. **Sostenibilidad:** El proponente se debe comprometer a realizar todas las acciones necesarias cuando dé lugar para reducir y minimizar el impacto ambiental negativo en virtud de los servicios prestados, y aportará las evidencias correspondientes en los informes de ejecución.
2. **Socialmente responsable:** El proponente debe comprometer a implementar el plan de capacitación, política y procedimiento en temáticas relacionadas con derechos humanos para su personal y partes vinculantes e interesadas, en todas las actuaciones que realicen con ocasión al proceso contractual durante su ejecución. En caso, que el proponente cuente con el plan, política y procedimiento deberá indicar la fecha de creación, la versión vigente y la fecha(s) de divulgación aportando las evidencias correspondientes.

GARANTÍAS COMERCIALES: De conformidad con las que otorguen y deberán estar sujetas a cada compra o servicio que se suministre.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: En la cotización se deberá informar la vigencia de la cotización, mínimo debe ser por 30 días.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 3 de 7

IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS: El interesado deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato resultante, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato resultante que se llegase a derivar, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo exclusivo del futuro CONTRATISTA.

Nota: En caso de que el valor del contrato resultante supere las 6000 UVT el mismo será gravado con el impuesto de timbre de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario, las normas que lo modifican o complementan y lo establecido en el contrato.

TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al formular la cotización, el interesado acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que incidan en el contrato resultante y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Con el Distrito de Medellín sería así:

- ✓ **Tasa pro-deporte del 1.3%**

IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES: Para la presente cotización se deberá tener presente que las estampillas serán cobradas acorde al cliente a atender. En todo caso, la ESU asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 4 de 7

- Las estampillas que le aplican al Distrito de Medellín son:

Concepto	Porcentaje
Estampilla Tasa prodeporte	1.3%
Estampilla Pro- innovación	1%
Estampilla Universidad de Antioquia	1%
Estampilla Pro Cultuta	0.5 %

- Las estampillas que le aplican al Departamento de Antioquia son:

Concepto	Porcentaje
Estampilla Pro-Hospital Públicos	1%
Estampilla Pro-Desarrollo	0.6%
Estampilla Pro-Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	0.4%
Estampilla Pro- Para el Bienestar del Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado	0.4 %
Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia	0.4%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2,5%

En el caso de que sea un cliente diferente a los anteriormente mencionados las estampillas, tasas y/o contribuciones pueden presentar porcentajes diferentes.

NOTA: Si las Ordenes de Servicio eventualmente suscritas con ocasión del contrato resultante superan las 6.000 UVT, serán gravadas con el impuesto de timbre de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, las normas que lo modifican o complementan, el contrato y la respectiva orden de servicio.

La aplicación de estampillas a los pagos realizados en virtud de los contratos de telecomunicaciones suscritos entre la ESU y los operadores depende de factores específicos de cada jurisdicción, es decir, del ente mandante.

Teniendo en cuenta que los servicios de telecomunicaciones no se consideran un servicio público domiciliario y que estos son prestados por los operadores con los que la ESU ha celebrado los contratos, se configura el hecho generador del tributo correspondiente a las estampillas del Distrito de Medellín, razón por la cual debe aplicarse dicha obligación tributaria.

No obstante, si el operador contratado ostenta la calidad de Empresa de Servicios Públicos (E.S.P.), no se le aplicaría la retención por concepto de estampillas ni tasas.

Importante: A la fecha se encuentran vigentes las estampillas, tasas y contribuciones indicadas anteriormente, no obstante, en el evento que se presente un cambio en la norma, el contratista deberá acogerse a los cambios presentados independiente de la etapa en la

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 5 de 7

que se encuentra el proceso.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá encontrarse vigente mínimo por 2 meses.

FORMATO DE COTIZACIÓN: Se deberá presentar cotización de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance de la presente solicitud. Para tal fin, deberá diligenciar el Anexo N°2- Formulario de precios y cantidades.


 NATALIA CASTRO OSORIO
Profesional Universitaria
Unidad de Compras y Contratación